



# ESTADÍSTICAS DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS NOTIFICADOS EN LA RED DE ALERTA 2024

Edita:

© Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Secretaría General Técnica

<https://cpage.mpr.gob.es/>

NIPO: 233-24-003-X

Fecha de edición: marzo 2026



## 1. RED DE ALERTA DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS

La Red de Alerta está compuesta por dos sistemas diferenciados de alerta rápida sobre productos de consumo peligrosos no alimenticios: la Red de Alerta nacional y el sistema europeo de intercambio rápido de información “Safety Gate”, anteriormente conocido como RAPEX. Ambos sistemas se complementan para dar una cobertura de protección completa al consumidor a nivel nacional y europeo respectivamente.

La Red de Alerta nacional es un sistema de intercambio rápido de información entre las autoridades de las comunidades autónomas (CCAA) encargadas de la vigilancia del mercado de los productos de consumo no alimenticios y la Dirección General de Consumo (en adelante DGC) del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que tiene como objetivo evitar que los productos peligrosos lleguen a las personas consumidoras.

La información intercambiada consiste en las medidas adoptadas por las citadas autoridades contra un producto peligroso ante los riesgos detectados en el mismo.

Dicha Red de Alerta nacional se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 1801/2023, sobre seguridad general de los productos*, el cual transpone a nuestro ordenamiento jurídico la *Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos*; si bien la citada directiva ha sido derogada el 13 de diciembre de 2024 por el *Reglamento (UE) 2023/988 relativo a la seguridad general de los productos*.

La Red de Alerta nacional está integrada por los denominados puntos de contacto de las mencionadas autoridades encargadas de la vigilancia del mercado de los productos de consumo no alimenticios, existiendo uno por cada comunidad autónoma (coordinados por la DGC), y, dando soporte a la red, los servicios de inspección de las diferentes CCAA, así como los laboratorios donde se determinan los posibles incumplimientos de los productos.

Por otro lado, “Safety Gate” fue desarrollado igualmente por la mencionada Directiva 2001/95/CE. Dicho sistema permite el intercambio rápido de información entre los Estados miembros de la Unión Europea sobre medidas adoptadas en productos peligrosos de consumo, por un lado, así como las medidas adoptadas sobre productos que presenten un riesgo para el medio ambiente y la salud y la seguridad en el trabajo, por otro lado, según lo dispuesto en el Reglamento 2019/1020 relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos.

Este sistema está constituido asimismo por una red de puntos de contacto, coordinados en este caso por la Comisión Europea. Hay un punto único de contacto por cada Estado miembro, siendo la DGC el punto único de contacto a nivel nacional de “Safety Gate”.

Dado su rol de punto de contacto en “Safety Gate”, la DGC es la responsable de remitir a la Comisión Europea las alertas de productos peligrosos resultado tanto de las actuaciones de vigilancia del mercado de las autoridades en consumo de las CCAA, como de otras autoridades nacionales competentes en otras materias incluidas en el ámbito de aplicación de Safety Gate, y los rechazos a la importación de productos que pueden suponer un riesgo grave, efectuados por las autoridades de control en frontera.

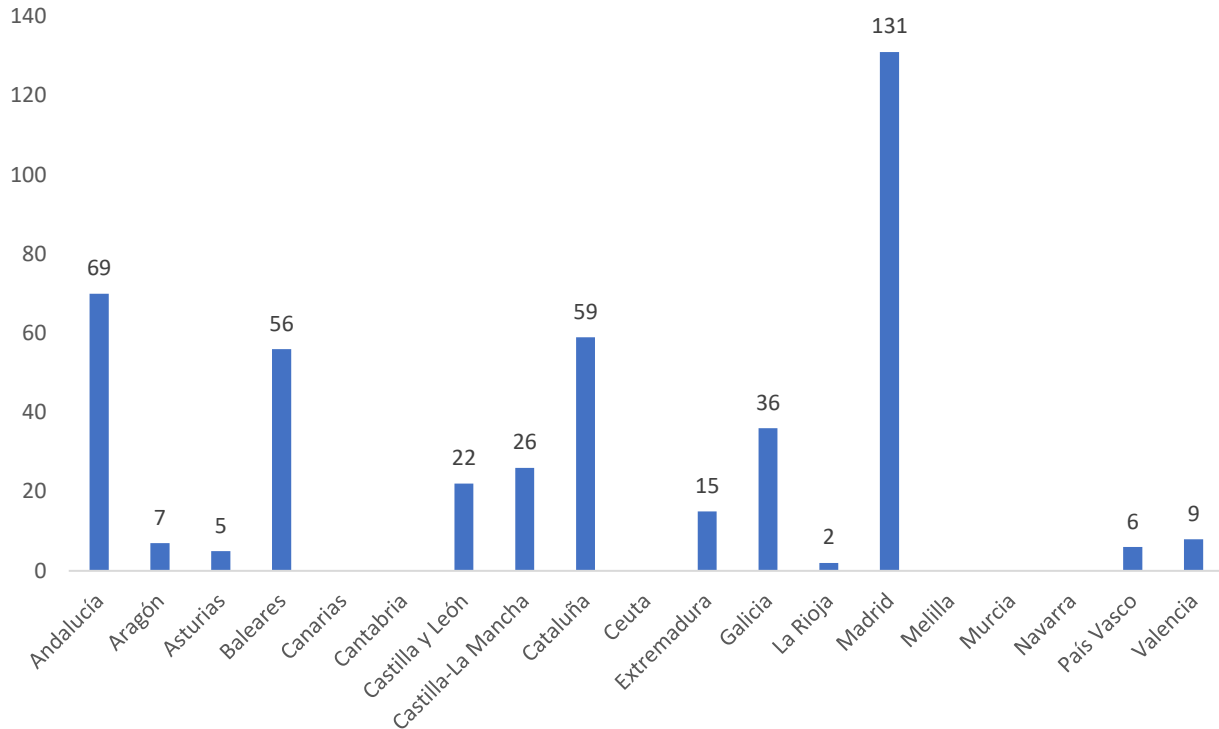
## 2. RED DE ALERTA NACIONAL

### 2.1 Análisis de las alertas recibidas en 2024:

- Nº de alertas por comunidad autónoma notificante:



En 2024 la DGC tramitó **443** alertas notificadas por los puntos de contacto de las CCAA, desglosadas de la siguiente manera:

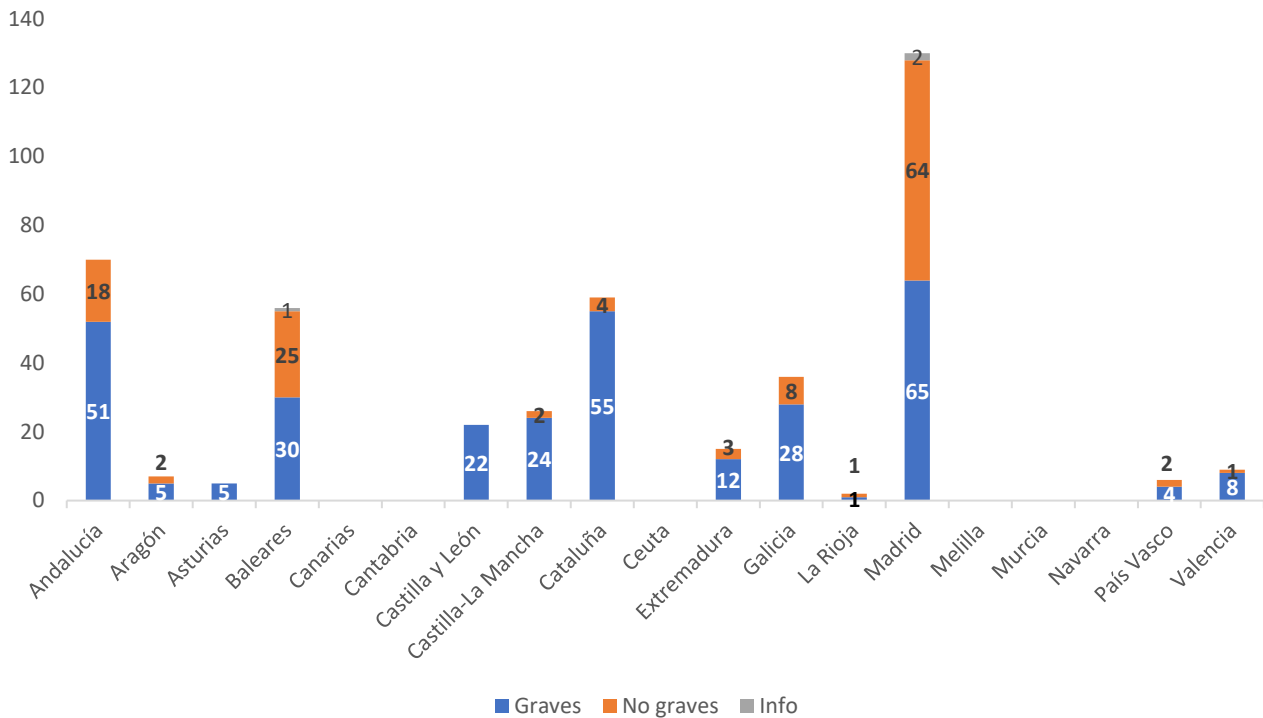


- Nº de alertas por nivel de gravedad del riesgo y por comunidad autónoma notificante:

El Real Decreto 1801/2003 entiende por riesgo: *“posibilidad de que los consumidores y usuarios sufran un daño para su salud o seguridad, derivado de la utilización, consumo o presencia de un producto. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, entre otras posibles circunstancias, se valorará conjuntamente la probabilidad de que se produzca un daño y la severidad de éste. Se considerará riesgo grave aquel que en virtud de tales criterios exija una intervención rápida de las Administraciones públicas, aun en el caso de que los posibles daños para la salud y seguridad no se materialicen inmediatamente”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Red de Alerta nacional dispone de dos tipos de procedimientos de notificación dependiendo de si el riesgo del producto es “grave” o “no grave”. También se incluyen notificaciones con carácter meramente informativo, que son las denominadas “notificaciones informativas” utilizadas por ejemplo para informar sobre productos cuya trazabilidad no es posible seguir, o para los que no cumplen los criterios establecidos en las disposiciones para ser alertados, pero que contienen información importante sobre inseguridad de un producto que pueden ser de interés para las autoridades competentes.

Tal y como se observa en el siguiente gráfico, como viene siendo habitual, la mayoría de las alertas recibidas en 2024 son de riesgo grave, suponiendo el **69,9%** del total, mientras que las no graves representan el **29,3%**.

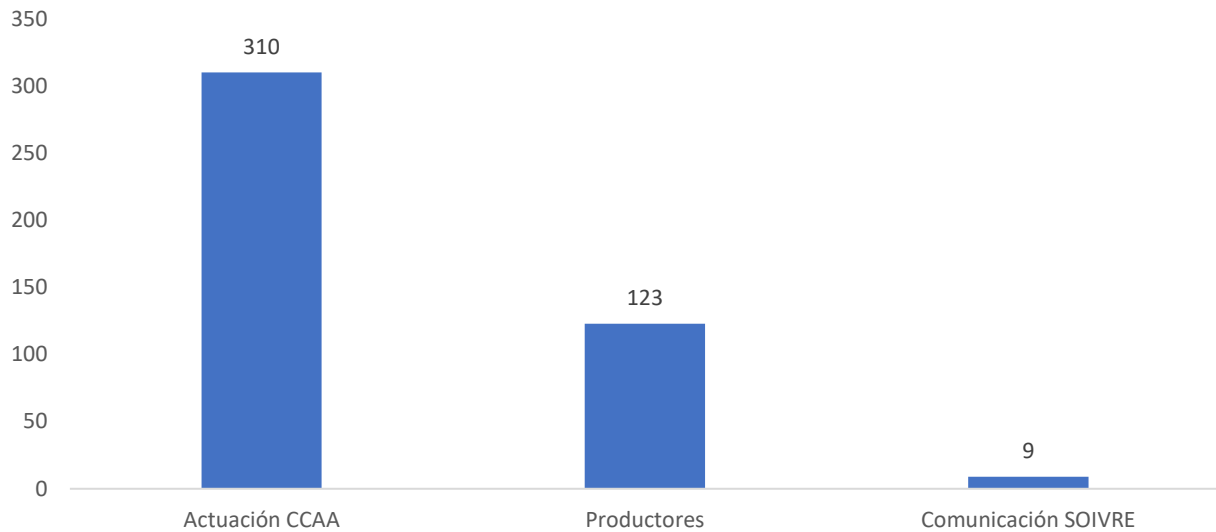


Nº total de alertas por riesgo grave	<b>310</b>
Nº total de alertas por riesgo no grave	<b>130</b>
Nº total de alertas informativas	<b>3</b>

- Nº de alertas según su origen:

En el siguiente gráfico se reflejan por un lado las alertas debidas a las medidas obligatorias adoptadas tanto por las autoridades de las CCAA responsables de la vigilancia del mercado (Actuación CCAA) como por las autoridades del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones responsables de los controles en frontera (Comunicación SOIVRE), y por otro las alertas debidas a las medidas voluntarias adoptadas por los propios operadores económicos (Productores), en cumplimiento del art. 6 del Real Decreto 1801/2003.

Así, las alertas debidas a la actuación de las CCAA constituyen el **69,9%** de las alertas recibidas, mientras que el **27,8%** provienen de la información aportada por los operadores económicos (productores y distribuidores) a las CCAA.



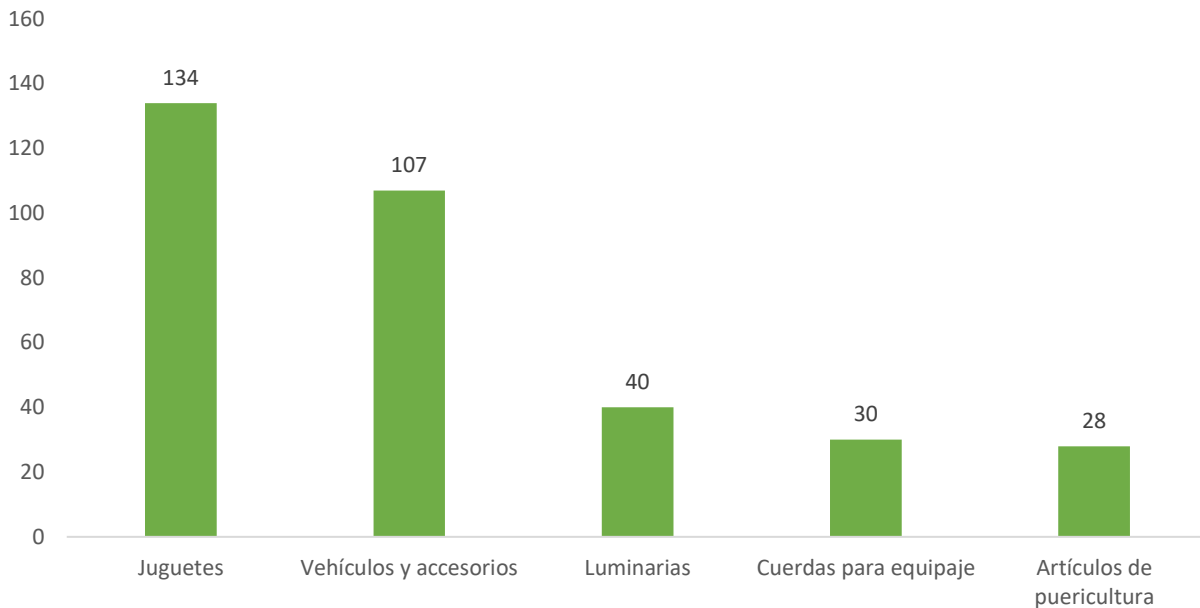
## 2.2 Análisis de las categorías de productos alertados:

### - Categorías de productos alertadas:

En la tabla que se muestra a continuación se desglosan las diferentes categorías de productos alertados en 2024 indicándose el número total de alertas recibidas de cada una de ellas:

Categoría	Nº de alertas
<i>Artículos decorativos varios</i>	1
<i>Artículos del hogar</i>	1
<i>Artículos de ocio/deporte</i>	2
<i>Artículos de puericultura</i>	28
<i>Bicicletas y accesorios</i>	3
<i>Bolsas de agua caliente</i>	6
<i>Calzado de adulto</i>	9
<i>Calzado infantil</i>	6
<i>Cuerdas para equipaje</i>	30
<i>Disfraces y artículos de broma</i>	6
<i>Equipo de protección individual</i>	15
<i>Juguetes</i>	134
<i>Luminarias</i>	40
<i>Material eléctrico</i>	18
<i>Material escolar</i>	3
<i>Menaje</i>	1
<i>Mobiliario</i>	5
<i>Otros</i>	3
<i>Pequeños electrodomésticos</i>	9
<i>Productos químicos</i>	2
<i>Vehículos y accesorios</i>	107
<i>Vestimenta adultos</i>	10
<i>Vestimenta infantil</i>	4

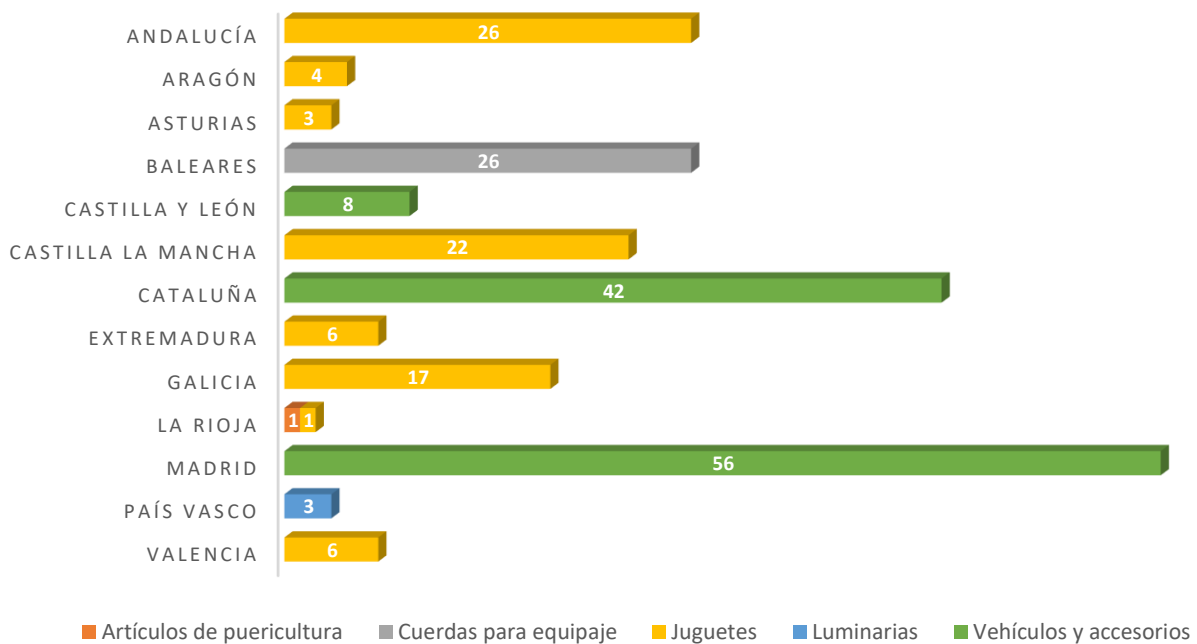
### - Principales categorías alertadas:



Los juguetes ha sido la categoría más alertada en 2024 representando un **30,2%** de las alertas, seguida de los vehículos y accesorios que han supuesto el **24,2%** de las alertas.

- Categoría de producto más alertada por cada comunidad autónoma:

A continuación, puede observarse cuál ha sido la categoría de producto que cada comunidad autónoma ha alertado en mayor medida, aunque en general se aprecia que los juguetes han sido la categoría más alertada por la mayoría de las CCAA:





En la siguiente tabla se muestra el porcentaje que representa la categoría de producto más alertada por cada comunidad autónoma sobre el total de alertas recibidas por esa cada comunidad autónoma en 2024:

Comunidad autónoma	Categoría de producto	%
<b>Andalucía</b>	Juguetes	37,7
<b>Aragón</b>	Juguetes	57,1
<b>Asturias</b>	Juguetes	60,0
<b>Baleares</b>	Cuerdas para equipaje	46,4
<b>Castilla y León</b>	Vehículos y accesorios	36,3
<b>Castilla La Mancha</b>	Juguetes	84,6
<b>Cataluña</b>	Juguetes	71,1
<b>Extremadura</b>	Juguetes	40,0
<b>Galicia</b>	Juguetes	47,2
<b>La Rioja</b>	Juguetes	50,0
	Artículos de puericultura	50,0
<b>Madrid</b>	Juguetes	42,7
<b>País Vasco</b>	Luminarias	50,0
<b>Valencia</b>	Juguetes	66,7

### 2.3 Análisis de los riesgos notificados:

- Tipo de riesgo más alertado:

Los datos reflejados en esta tabla corresponden al número de alertas recibidas para cada tipo de riesgo notificado. Hay que tener en cuenta que en una misma alerta se puede notificar más de un tipo de riesgo para el producto.

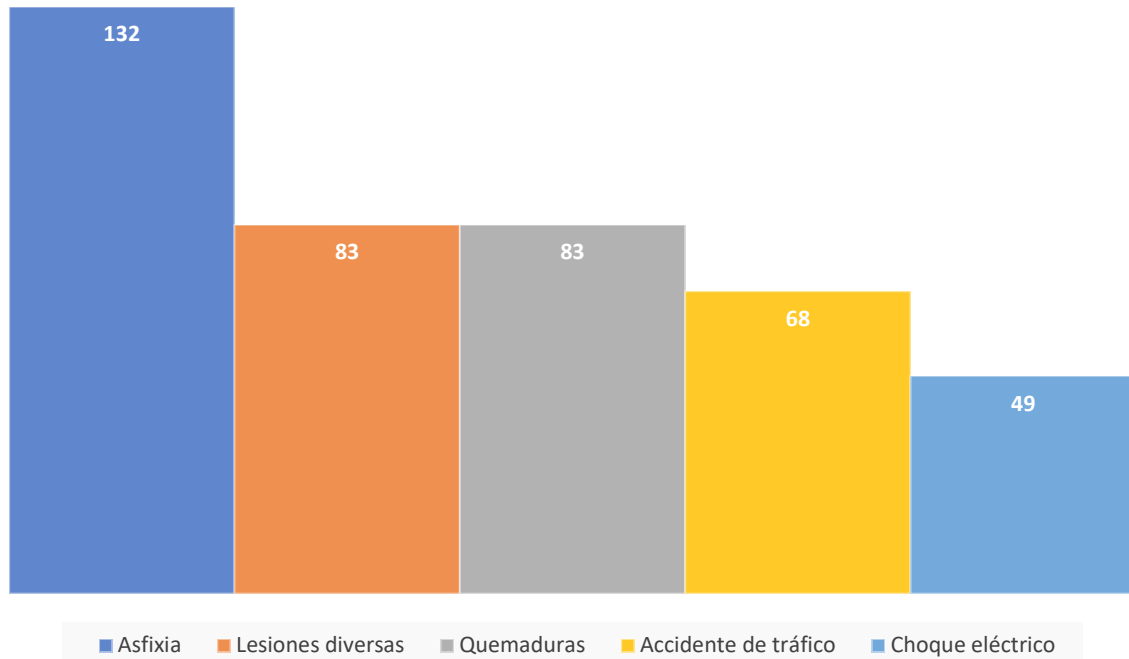
Tipo de riesgo	Nº total de alertas recibidas
<i>Accidente de tráfico</i>	68
<i>Ahogamiento</i>	31
<i>Asfixia</i>	132
<i>Atrapamiento</i>	9
<i>Atrapamiento de dedos</i>	1
<i>Choque eléctrico</i>	49
<i>Estrangulamiento</i>	8
<i>Incendio</i>	24
<i>Lesiones auditivas</i>	3
<i>Lesiones cutáneas</i>	21
<i>Lesiones diversas</i>	83
<i>Lesiones gastrointestinales</i>	4
<i>Lesiones oculares</i>	8
<i>Microbiológico</i>	1
<i>Quemaduras</i>	83
<i>Riesgo químico</i>	13
<i>Sobrecalentamiento</i>	2
<i>Otro (*)</i>	29



(\*) Incluye intoxicación, toxicidad, obstrucción de las vías respiratorias, escaldaduras, Irritación, dermatitis y cuerpo extraño en el ojo.

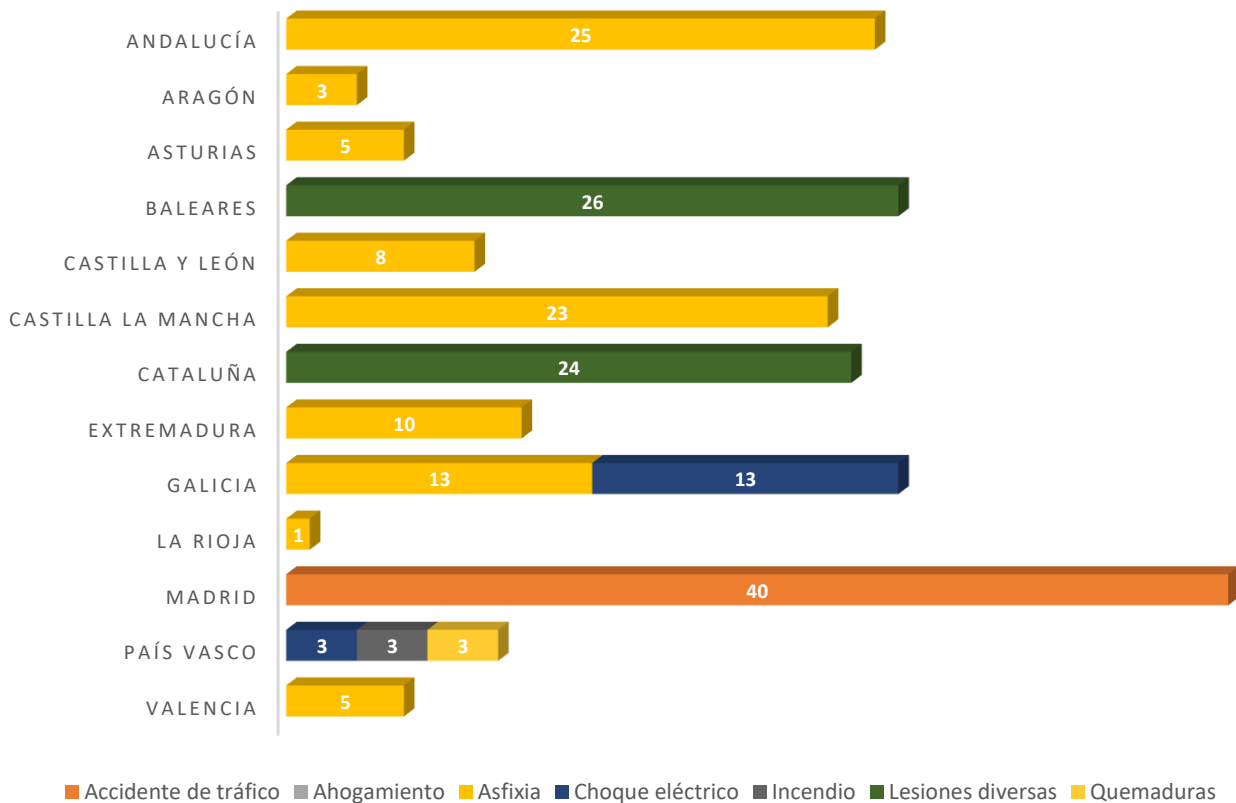
- Principales tipos de riesgo alertados:

Tal y como se observa en el gráfico el riesgo más alertado durante 2024 corresponde al de asfixia, ya que este generalmente está vinculado a la ingesta accidental de piezas pequeñas que contienen o que desprenden los juguetes, que es la categoría más alertada.



- Tipo de riesgo más alertado por cada comunidad autónoma:

A continuación, puede observarse cuál ha sido el tipo de riesgo que cada comunidad autónoma ha alertado en mayor medida, aunque en general se aprecia que la asfixia ha sido el tipo de riesgo más alertado por la mayoría de las CCAA:

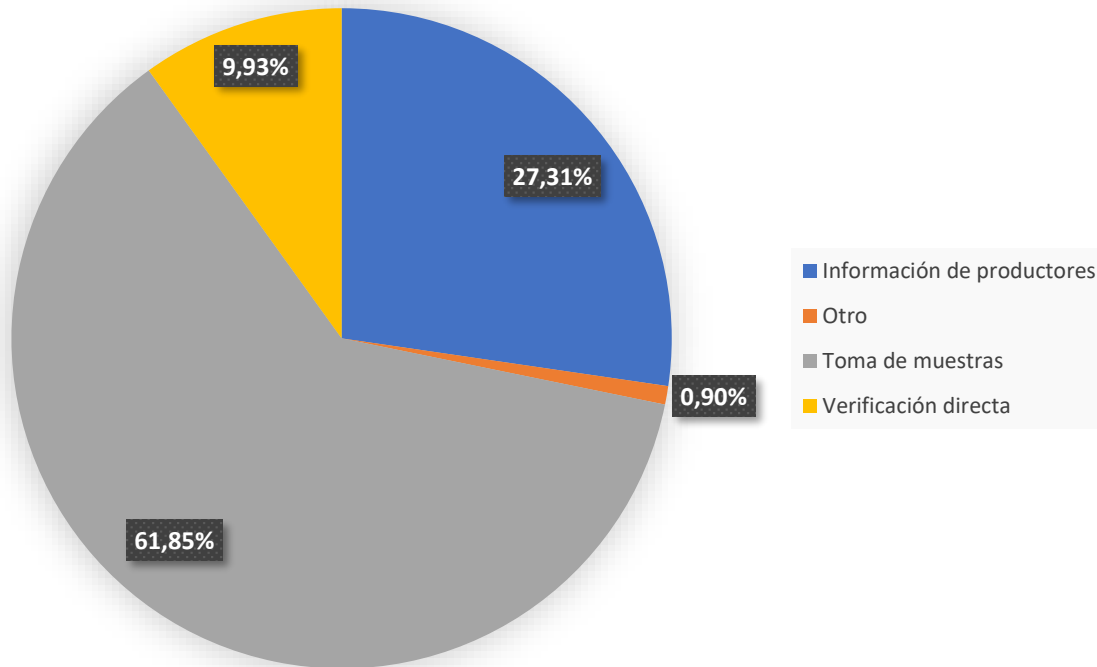


- Métodos de comprobación del riesgo más utilizados:

Existen diferentes métodos para poder determinar si un producto presenta un riesgo, dependiendo de si se requiere o no la intervención de un laboratorio especializado, o si la información sobre el riesgo es facilitada voluntariamente por el operador económico (fabricante, importador y distribuidor).

Así, la verificación directa es el método por el cual el riesgo puede determinarse directamente en el establecimiento donde los servicios de inspección han localizado el producto, mientras que la toma de muestras consiste en recopilar ejemplares del producto para su remisión a un laboratorio que mediante métodos de ensayo confirmará o no el incumplimiento de seguridad del producto.

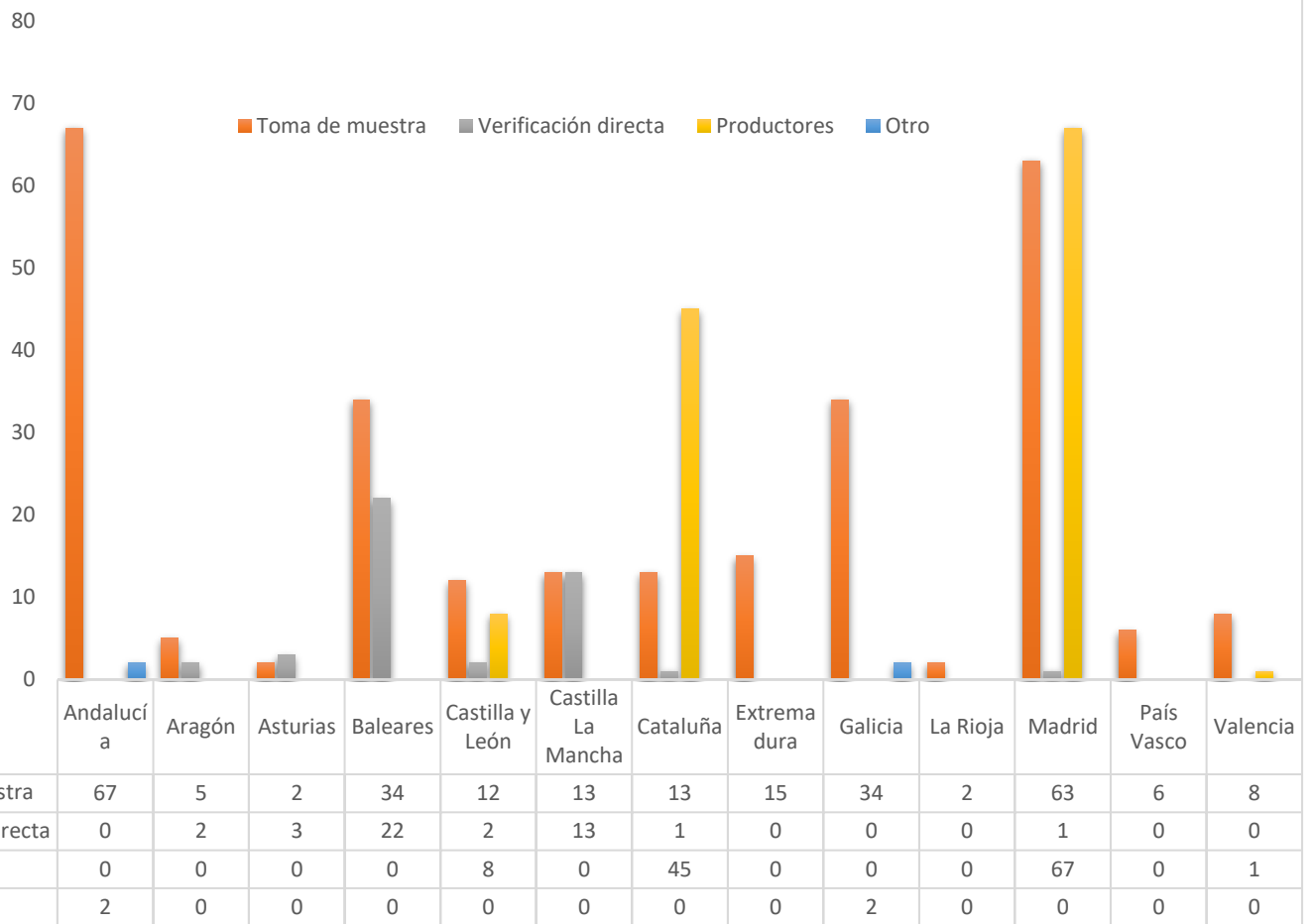
Según se aprecia en el gráfico, el método más extendido es el de toma de muestras, ya que este es un método objetivo y robusto.



(\*) la categoría "Otro" incluye Accidente y Comunicación SOIVRE.

- Método de comprobación del riesgo más utilizado por cada comunidad autónoma:

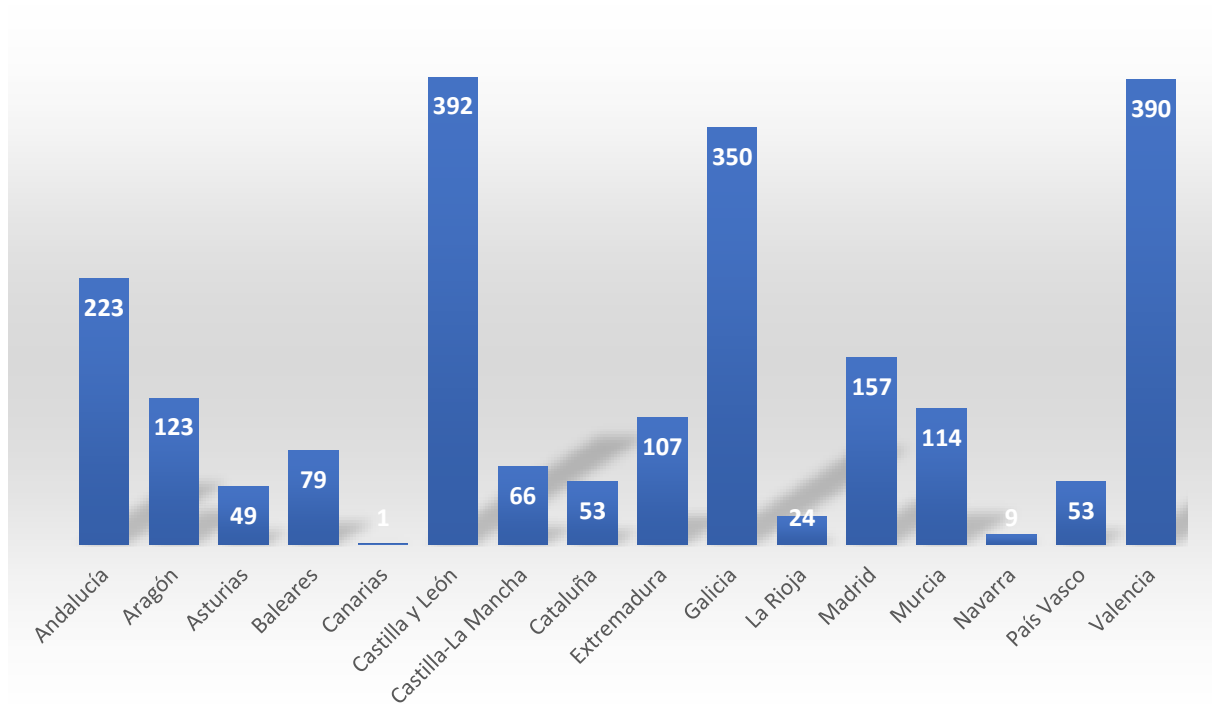
En el siguiente gráfico puede observarse cuáles han sido los métodos principales que las CCAA han usado para determinar el riesgo de los productos:



## 2.4 Análisis del seguimiento de las CCAA sobre los productos alertados (Actuaciones de las CCAA):

- Nº de notificaciones de seguimiento por cada comunidad autónoma (actuaciones de las CCAA):

En 2024 la DGC tramitó **2190** actuaciones notificadas por los puntos de contacto de las CCAA, desglosadas de la siguiente manera:



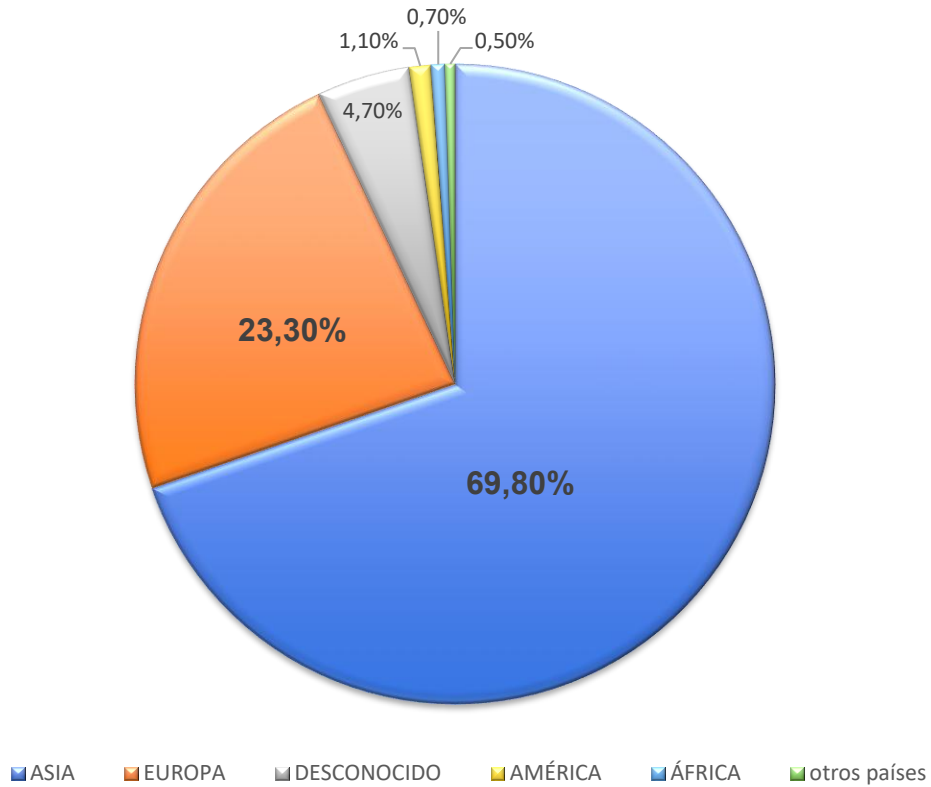
- Categorías de productos alertados con mayor número de notificaciones de seguimiento (actuaciones CCAA):



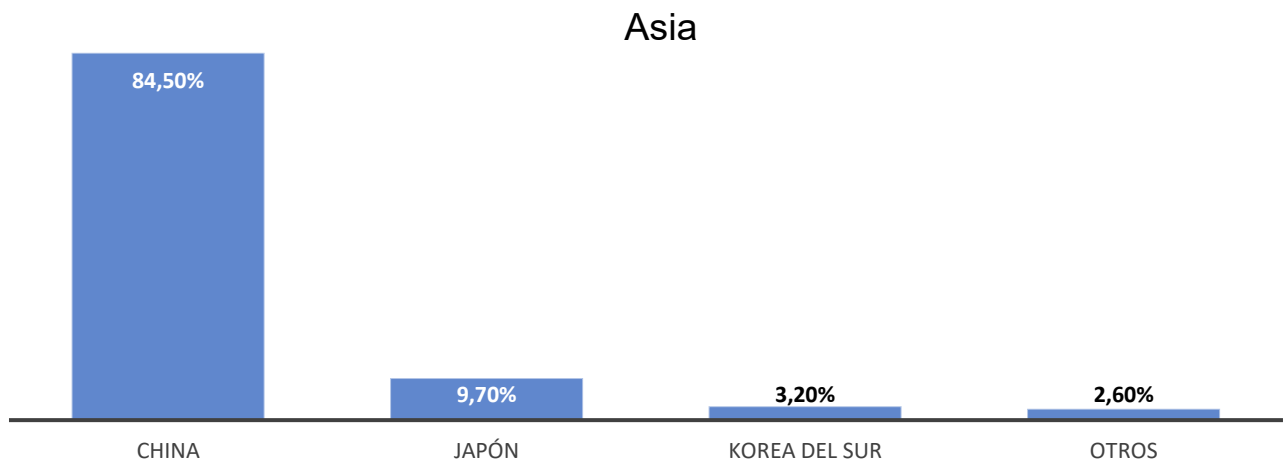


## 2.5 Análisis del origen de los productos alertados:

Los productos alertados tienen mayoritariamente un origen asiático, representando el **69,8%** de las alertas recibidas.



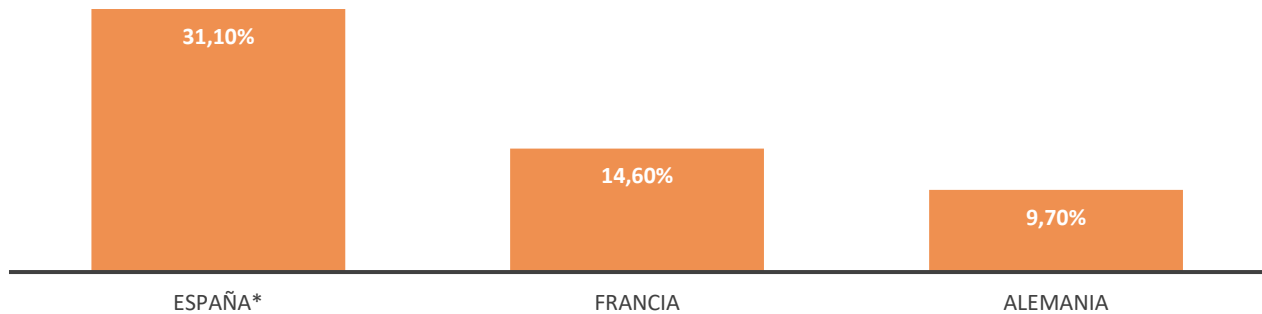
Dentro de la región geográfica Asia, se observa que el **84,5%** de los productos alertados a nivel nacional proceden de China.





En el caso de Europa, figura España como el país de origen mayoritario de los productos localizados, debido a que es donde se están realizando las actuaciones de las autoridades de vigilancia del mercado.

## Europa



### 2.6 Otras actividades nacionales de la DGC:

- Publicación web:

En cumplimiento del principio de transparencia recogido en el art. 17 del Real Decreto 1801/2003, la DGC ha publicado en la página web del ministerio **381** alertas nacionales.

- Consultas recibidas de las CCAA:

La DGC, en su labor de proporcionar soporte técnico a las CCAA, ha gestionado **30** consultas relacionadas con el funcionamiento de la Red de Alerta nacional.

## 3 RED DE ALERTA EUROPEA:

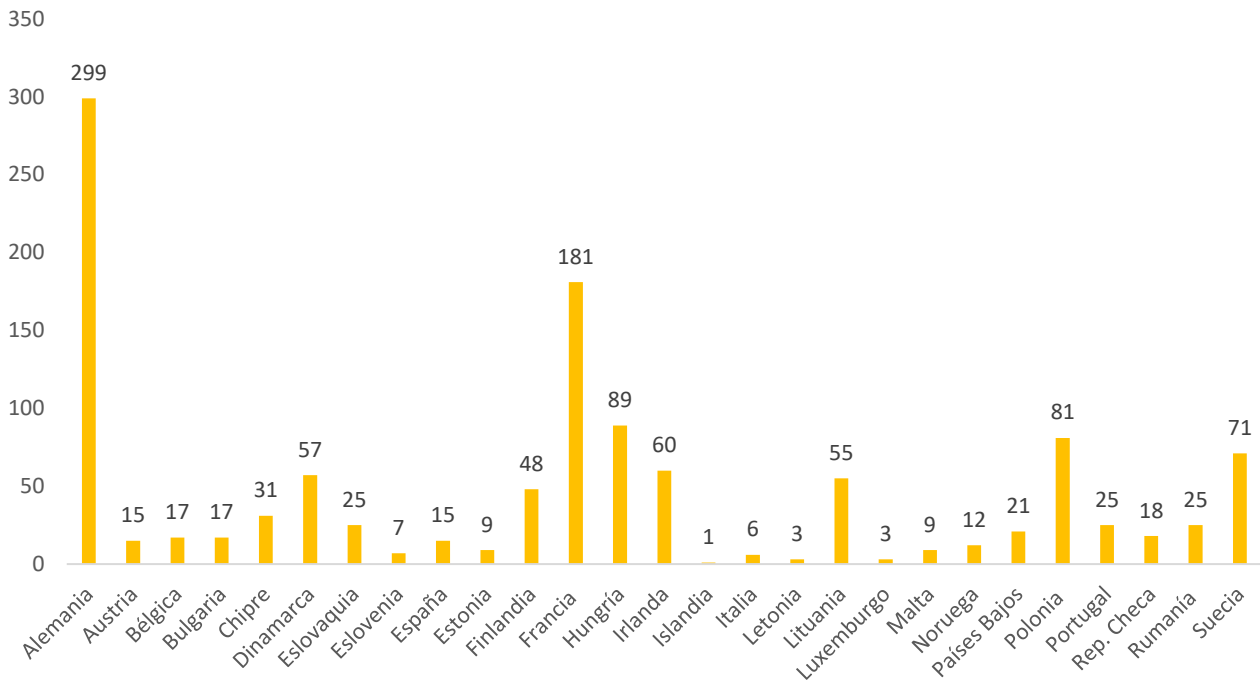
La DGC, como punto de contacto único a nivel nacional de "Safety Gate", es la responsable de transmitir a los puntos de contacto de las autoridades de las CCAA encargadas de la vigilancia del mercado de los productos de consumo no alimenticios, las alertas de productos peligrosos recibidas a través del citado sistema, para que dichos productos puedan ser rastreados en el territorio nacional. En el caso de que los productos sean localizados, los puntos de contacto de las CCAA informan de ello así como de las medidas adoptadas contra el producto a la DGC, que trasladará esta información a la Comisión Europea.

Además, la DGC es la responsable de trasladar a otras autoridades nacionales diferentes de consumo las alertas recibidas en "Safety Gate" de los productos de los cuales son competentes, y de remitir a la Comisión Europea la información relativa a las medidas que estas autoridades hayan adoptado sobre dichos productos.

### 3.1 Análisis de las alertas recibidas en 2024:

- Nº de alertas de los EEMM transmitidas por la DGC a las CCAA:

En 2024 la DGC transmitió **1200** alertas de productos de consumo notificadas por los Estados miembros a los puntos de contacto de las CCAA, desglosadas de la siguiente manera:

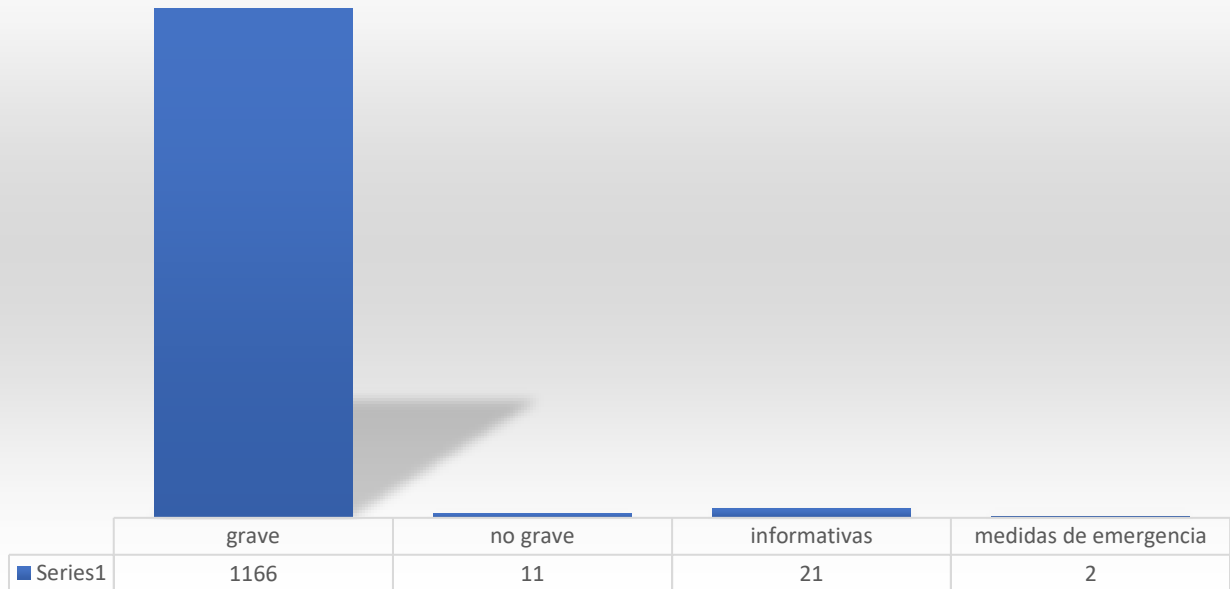


- Nº de alertas de los EEMM transmitidas por la DGC a las CCAA según el nivel de gravedad del riesgo:

El nivel de riesgo planteado por un producto se ha estado evaluando hasta el 13 de diciembre de 2024 con arreglo a los criterios establecidos en la *Decisión de ejecución (UE) 2019/417 de la Comisión de 8 de noviembre de 2018 por la que se establecen directrices para la gestión del Sistema de Intercambio Rápido de Información de la Unión Europea, «RAPEX», creado en virtud del artículo 12 de la Directiva 2001/95/CE, relativa a la seguridad general de los productos, y su sistema de notificación.*

Así, en “Safety Gate” existen cuatro tipos de alertas: de riesgo grave, de riesgo no grave, con fines informativos y de medidas de emergencia.

En el siguiente gráfico se observa que la mayoría de las alertas transmitidas en 2024 son de riesgo grave, suponiendo el **96,8%** del total. Cabe destacar dos alertas por medidas de emergencia notificadas por Francia, correspondientes a vehículos.



### 3.2 Análisis de las categorías de productos alertados:

- Nº total de alertas transmitidas según la categoría del producto:

En la tabla que se muestra a continuación se desglosan las diferentes categorías de productos alertados en 2024 indicándose el número total de alertas transmitidas de cada una de ellas:

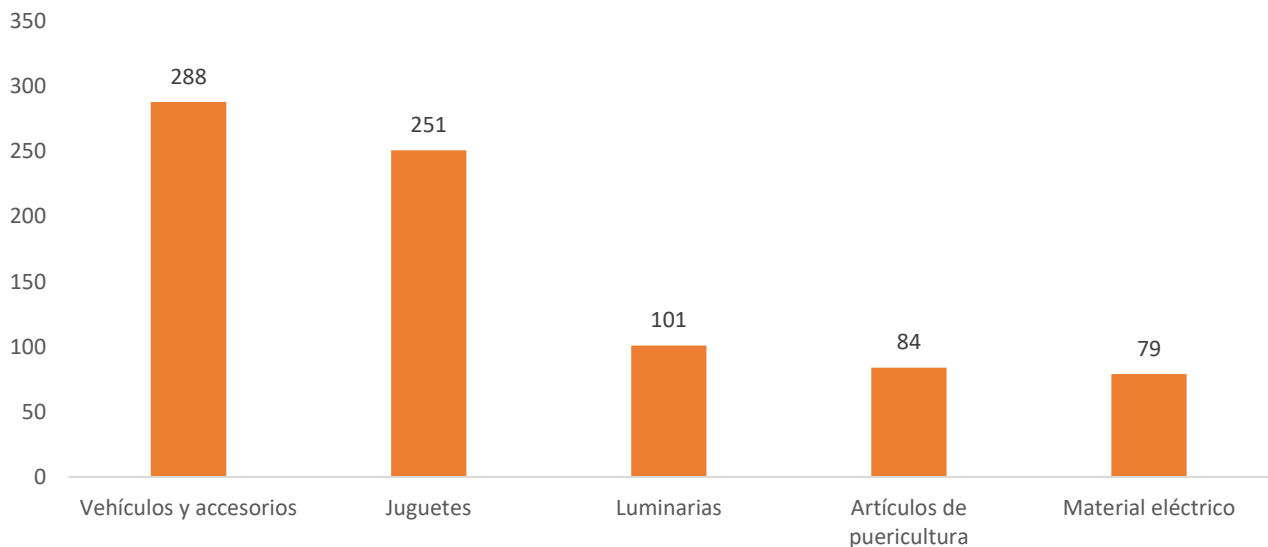
Categorías	nº de alertas
<i>Accesorios para el pelo</i>	<b>3</b>
<i>Aparatos a gas</i>	<b>3</b>
<i>Artículos de jardinería</i>	<b>70</b>
<i>Artículos de ocio/deporte</i>	<b>13</b>
<i>Artículos de puericultura</i>	<b>84</b>
<i>Artículos decorativos varios</i>	<b>9</b>
<i>Artículos del hogar</i>	<b>1</b>
<i>Bicicletas y accesorios</i>	<b>6</b>
<i>Bisutería y relojes</i>	<b>37</b>
<i>Bolsos y carteras</i>	<b>5</b>
<i>Bricolaje y herramientas</i>	<b>44</b>
<i>Calzado adultos</i>	<b>3</b>
<i>Calzado infantil</i>	<b>8</b>
<i>Disfraces y artículos de broma</i>	<b>2</b>
<i>Encendedores</i>	<b>1</b>
<i>Equipos de protección individual</i>	<b>38</b>
<i>Informática y accesorios</i>	<b>3</b>
<i>Juguetes</i>	<b>251</b>
<i>Luminarias</i>	<b>101</b>



Categorías	nº de alertas
Material de escritorio	5
Material eléctrico	79
Material escolar	1
Menaje	2
Mobiliario	17
Otros	7
Pequeños electrodomésticos	42
Productos químicos	15
Punteros láser	4
Vehículos y accesorios	288
Vestimenta adultos	1
Vestimenta infantil	57
Accesorios para el pelo	3
Aparatos a gas	3
Artículos de jardinería	70

- Categorías de productos con mayor número de alertas transmitidas:

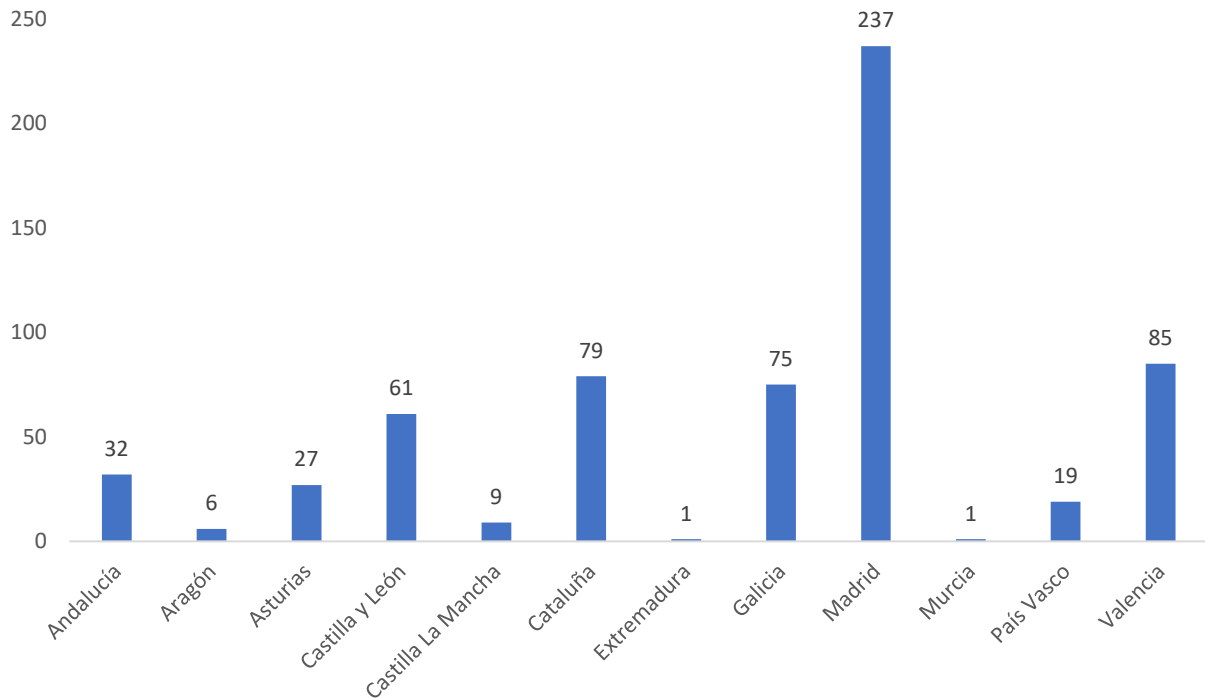
Se observa en el gráfico que los vehículos y accesorios han sido la categoría que la DGC ha transmitido en mayor medida a las CCAA suponiendo un **24,0%** de las alertas europeas transmitidas, seguida de los juguetes con un **20,9%**.



### 3.3 Análisis del seguimiento de las CCAA sobre los productos alertados en Safety Gate (Actuaciones UE de las CCAA):

- Nº de notificaciones de seguimiento por cada comunidad autónoma:

En 2024 la DGC tramitó **632** actuaciones UE notificadas por los puntos de contacto de las CCAA.



### 3.4 Notificaciones realizadas por la DGC al Sistema de Alerta Rápida “Safety Gate”:

En cumplimiento de sus funciones como punto de contacto único nacional de “Safety Gate”, la DGC ha notificado a la Comisión Europea **22** alertas de productos peligrosos detectados a nivel nacional por las autoridades de vigilancia de las CCAA y con impacto en el mercado de otro Estado miembro.

Las categorías a las que pertenecen los productos detectados son:

<b>Categoría</b>	<b>Nº de alertas</b>
<i>Aparatos y equipos eléctricos</i>	<b>2</b>
<i>Artículos de puericultura y equipamiento infantil</i>	<b>2</b>
<i>Cosméticos</i>	<b>5</b>
<i>Equipos de protección</i>	<b>1</b>
<i>Guirnaldas luminosas</i>	<b>2</b>
<i>Juguetes</i>	<b>5</b>
<i>Ropa, textiles y artículos de moda</i>	<b>1</b>
<i>Vehículos de motor</i>	<b>4</b>

Además, la DGC ha remitido a la Comisión Europea **22** notificaciones de seguimiento a alertas notificadas por otros EEMM.